



Problemática

Los elevados niveles de basura marina, en especial de basura plástica y microplásticos, representan un problema ambiental grave a escala mundial que afecta negativamente a la diversidad biológica marina, los ecosistemas, el bienestar animal, las sociedades, los medios de vida, la pesca, el transporte marítimo, la recreación, el turismo y las economías. Es por esta razón que a nivel global se exhorta a los Estados y otros actores en los planos local, nacional, regional e internacional, al sector privado, la sociedad civil y la academia a abordar el problema de la basura marina y los microplásticos, dando prioridad a un enfoque basado en todo el ciclo de vida y al uso eficiente de los recursos, a partir de las iniciativas y los instrumentos vigentes y con el apoyo y fundamento de los conocimientos científicos, la cooperación internacional y la participación de múltiples interesados.

Recientemente, la OMI y la FAO lanzaron un nuevo proyecto mundial para prevenir y reducir la basura plástica marina procedente del transporte marítimo y la pesca ([Proyecto GloLitter](#)). Este proyecto tiene como objetivo ayudar a los sectores de la navegación y la pesca a avanzar hacia un futuro en el que se reduzca el uso de los plásticos, apoyando a los países en desarrollo a identificar oportunidades para prevenir y reducir la basura marina, incluida la basura plástica, dentro de los sectores de transporte marítimo y pesquero, así como para disminuir el uso de plásticos en estas industrias y buscar formas de reutilizar y reciclar plásticos.

También considerará la disponibilidad y adecuación de las instalaciones portuarias de recepción, buscará cómo aumentar la concienciación sobre el problema de los plásticos marinos (entre las compañías navieras y pesqueras, los marinos y los pescadores), fomentará que se marquen los artes de pesca para que puedan rastrearse hasta su propietario si se desechan y la generación de herramientas para ayudar a hacer cumplir las reglas existentes, incluido el Anexo V del Convenio MARPOL, ya que desde 1988, este anexo prohíbe que los buques descarguen plásticos, incluidos los artes de pesca desechados, en el mar.

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

- 36 visitas

[Versión PDF](#)

- [Imprimir](#)